

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
723	46483	09/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA
 RUT EMPRESA: 79993140-0
 REGIÓN: IX REGIÓN
 COMUNA: VICTORIA
 DOMICILIO: FUNDO SANTA AMALIA
 Nº: S/N
 FONOS: 45-844334
 CIUDAD:
 EMAIL@: secresantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 16 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ MELIPILLA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ MELIPILLA
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, G 66, G 60 Y RUTAS ALTERNATIVAS
 TOTAL DE K.M: 680 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.77 Total ▶ 3.77
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 17 Total ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XZ-1085 SemiRemolque ▶ JF-1784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	13	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.3	1.3	1.3				

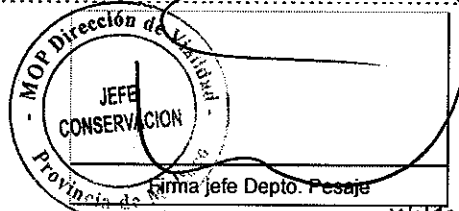
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2012 FECHA HASTA ▶ 30/04/2012



Firma Jefe Depto. Pesaje
 Waldo Becerra Erenchun
 Constructor Civil
 Jefe Conservación (S) Vialidad Marisco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012